



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

03-03-2016

Tribunal Condenó a Septuagenario a 15 Años de Reclusión por el Delito de Homicidio

Tegucigalpa.- La Sala IV del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos condenó al ciudadano Santos Albino Inestroza Ruíz de 76 años, a una pena de 15 años de reclusión por el delito de Homicidio Simple en perjuicio de Pedro Carbajal Matute. El hecho ocurrió el 19 de noviembre del año 2014.a eso de las 10:00 de la mañana en el Mercado las Américas de Comayagüela

De acuerdo investigaciones el imputado Inestroza Ruiz se encontraba en dicho lugar platicando con el ofendido quien se encontraba ingerido de bebidas alcohólicas, de repente ambos empezaron a discutir por lo que el encausado sacó un arma blanca tipo cuchillo y le provocó una herida a Carbajal Matute al tiempo que le decía “Te voy a matar” luego sacó un arma de fuego y le infirió un balazo provocándole la muerte de forma inmediata. Después de cometer el hecho éste salió corriendo pero fue detenido por personas que presenciaron el hecho quienes después de propinarle una golpiza lo desarmaron y lo entregaron a la autoridad competente.